

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO POR LA QUE SE DECLARA LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2023 SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN LA MODALIDAD DE FORMACIÓN DE OFERTA DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS DE LAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 3 DE JUNIO DE 2016.

Advertidos errores en el examen de las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas en relación con la convocatoria efectuada por Resolución de 2 de agosto de 2023 (BOJA n.º 150), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

Se añaden a la relación de entidades inadmitidas y desistidas (ANEXO I), las siguientes entidades, que por un error informático, se han duplicado en el listado de entidades admitidas provisionalmente:

ENTIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO INADMISIÓN
P4106900F - AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	98/2023/J/0054	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4104100E - AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	98/2023/J/0159	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)
P4104100E - AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	98/2023/J/0180	- INADMISIÓN: Solicitud duplicada (resuelve séptimo 3)

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
JOSE MANUEL DELGADO UTRERA



FIRMADO POR	JOSE MANUEL DELGADO UTRERA	17/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA23ZCGPEVPDMYT5JVE9HX3T2KZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	